



	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA				Código:	GA-JEADA-FR-240
	FORMATO ANÁLISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL				Versión N°:	3
					Vigencia:	19/04/2024
UNIDAD	CACOM 1				FECHA DE EXPEDICIÓN	27-abr-2024
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO	Orden de compra No.					
VIGENCIA	<input checked="" type="radio"/> VIGENCIA ACTUAL <input type="radio"/> VIGENCIAS FUTURAS					
TIPO DE MONEDA	<input checked="" type="radio"/> NACIONAL <input type="radio"/> EXTRANJERA					
VIGENCIA ACTUAL						
AÑO	No. CPA	Fecha de CPA	VALOR CPA	No. CDP	Fecha de CDP	VALOR CDP
2024	42 - 100030	11-ene-24 MODIF. 25-abr-24	49.592.940,00	4124	16-ene-24 MODIF. 25-abr-24	49.592.940,00
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL						
RUBRO PRESUPUESTAL	REC.	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL				VALOR
A-02-01-01-004-003-05	10	EQUIPO DE ELEVACIÓN Y MANIPULACIÓN Y SUS PARTES Y PIEZAS				11.566.800,00
A-02-01-01-004-004-02	10	MÁQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS				21.248.482,00
A-02-01-01-004-006-02	10	APARATOS DE CONTROL ELÉCTRICO Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD Y SUS PARTES Y PIEZAS				2.500.000,00
A-02-01-01-004-008-02	10	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS				9.530.640,00
A-02-02-01-002-007	10	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)				159.900,00
A-02-02-01-004-002	10	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				1.307.083,00
A-02-02-01-004-006-05	10	LÁMPARAS ELÉCTRICAS DE INCANDESCENCIA O DESCARGA; LÁMPARAS DE ARCO, EQUIPO PARA ALUMBRADO ELÉCTRICO; SUS PARTES Y PIEZAS				2.706.000,00
A-02-02-01-004-008-02	10	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICIÓN, VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, DE NAVEGACIÓN Y PARA OTROS FINES (EXCEPTO INSTRUMENTOS ÓPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS				574.035,00
VALOR TOTAL					49.592.940,00	
INFORMACIÓN DEL PROCESO						
OBJETO	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LOS DIFERENTES TALLERES DEL CACOM-1					
PLAZO DE EJECUCIÓN	30/07/2024					
FORMA DE PAGO	SEPTIEMBRE O DENTRO DE LOS 45 DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES - 49.592.940,00					
RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA COFAC Ó DEPARTAMENTO FINANCIERO UMAS						
<p>1. El Departamento de contratos deberá tramitar oportunamente los documentos soportes para pago con el propósito de solicitar el PAC durante la primera semana del mes anterior a cada pago y de esta forma reconocer, tramitar y registrar en el Sistema integrado de Información Financiera la obligación. Así mismo la programación de PAC está sujeta a cambios según disponibilidad de recursos por parte de Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>2. El objeto a contratar está correctamente clasificado en el rubro presupuestal. Se debe tener en cuenta el plazo de ejecución y la forma de pago, debido a que primero se reciben los bienes y después se efectúa el pago.</p> <p>3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal garantiza la existencia de Apropriación para dar continuidad al proceso de contratación y el rubro presupuestal corresponde a las actividades propias del desarrollo del objeto contractual, en cumplimiento al principio de especialización.</p> <p>4. El contratista deberá estar enterado que este contrato genera retención de Industria y Comercio para el Municipio de Puerto Salgar- Cundinamarca según el acuerdo 037 de 2013 "Estatuto de Rentas del Municipiode Puerto Salgar". Aplica retención en la fuente (dependiendo del Contribuyente y del objeto contractual), según sea el caso, retención de IVA (Si tiene aplicabilidad de IVA). Contribución de los contratos de Obra pública de acuerdo al artículo 6° de la Ley 1106 de 2006. Así mismo se debe aclarar que estas retenciones y contribuciones son particulares para cada persona y se enuncian en el presente concepto de manera general. No siendo obligatorio y/o definitivo pues se debe analizar la clasificación tributaria de cada oferente por separado, para de esta forma establecer ciertamente las retenciones que deben ser practicadas.</p> <p>5. Tener en cuenta que el intervalo de tiempo en que se ejecutará el objeto contractual debe planearse previendo su viabilidad. En este sentido, la fecha inicial debe estar condicionada a la firma del contrato, suscripción acta de Inicio, perfeccionamiento y demás trámites administrativos a que haya lugar para el cumplimiento de los requisitos del inicio de la ejecución. Con respecto a la fecha de término, debe corresponder a la culminación de todas las actividades establecidas en el anexo técnico del contrato junto con su recibo a satisfacción.</p> <p>6. Solicitar oportunamente la reducción del CDP por la diferencia entre el presupuesto asignado y el presupuesto adjudicado, en caso de que esta se presente.</p>						

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA				Código:	GA-JEADA-FR-240
	FORMATO ANÁLISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL				Versión N°:	3
					Vigencia:	19/04/2024
UNIDAD	CACOM 1				FECHA DE EXPEDICIÓN	27-abr-2024
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO	Orden de compra No.					
VIGENCIA	<input checked="" type="radio"/> VIGENCIA ACTUAL <input type="radio"/> VIGENCIAS FUTURAS					
TIPO DE MONEDA	<input checked="" type="radio"/> NACIONAL <input type="radio"/> EXTRANJERA					
VIGENCIA ACTUAL						
AÑO	No. CPA	Fecha de CPA	VALOR CPA	No. CDP	Fecha de CDP	VALOR CDP
2024	42 - 100030	11-ene-24 MODIF. 25-abr-24	49.592.940,00	4124	16-ene-24 MODIF. 25-abr-24	49.592.940,00
<p>7. Verificar que las fechas de las facturas correspondan a las programadas para los cortes parcial y final, con el fin de dar estricto cumplimiento con lo pactado en el contrato.</p> <p>8. Dar cumplimiento a lo establecido en el oficio N°201912260028943 del 21-01-2019 relacionado con el ajuste del certificado plan de adquisiciones previo a la firma del contrato, hasta el máximo nivel de desagregación, de acuerdo con el nuevo catálogo de clasificación presupuestal.</p> <p>9. Se debe tener en cuenta que al momento de la adjudicación del contrato, si este se realiza con personas no obligadas a facturar o presentar documento equivalente, el supervisor del contrato deberá solicitar al Departamento Financiero el número consecutivo del documento soporte el cual contendrá el rango y la vigencia de la numeración previamente autorizada por la DIAN . Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el Oficio **FAC-S-2021-001586-CR** del 24-Febrero-2021.</p> <p>10. Entregar los documentos soporte para pago, de acuerdo a lo establecido en el Oficio No FAC-S-2021-009709-CR del 2 de diciembre de 2021 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA Políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aérea Colombiana</p> <p>11. Dar cumplimiento a lo establecido en el oficio FAC-S-2022-002857-CR del 09-03-2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-COAES-DEAJU-SAJUC Directrices para la adecuada imputación presupuestal en los procesos de contratación estatal.</p> <p>12. Se debe dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa No. 022 del 02-agosto-2022 proceso de implementación para transmitir documento soporte a no obligados a facturar.</p> <p>13. Se debe tener en cuenta el cumplimiento de lo establecido en Decreto 0199 del 20-febrero-2024 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.</p> <p>14. Se debe tener en cuenta el cumplimiento de lo establecido en la Circular FAC-S-2024-000591-CR del 27-enero-2024 Alcance Circular Especial No. 001-2023 - Directrices Contractuales.</p> <p>15. Se revisó información presupuestal de acuerdo a: Certificado Plan de Adquisiciones, Certificado de Disponibilidad Presupuestal; se precisa que estos documentos están ajustados a las normas presupuestales.</p>						
						
PD6. GLORIA ISABEL ALVAREZ MEJÍA PROFESIONAL PRESUPUESTAL			CT. RUTH OMAIRA MORENO NOVA JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO			